

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION ANEXO II' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 15-04-2026 bajo el Repertorio 30226.

Firmado electrónicamente por RODRIGO ANDRES PINARES ALVARADO, Notario Suplente de la Notaría Francisco Leiva de Santiago, a las 13:17 horas del día de hoy.
Santiago, 16 de abril de 2026

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.

Verifique en www.ajs.cl y/o www.notariosyconservadores.cl con el siguiente código: 002-632177





FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL
NOTARIO PUBLICO
2ª NOTARIA DE SANTIAGO

Alcántara N° 107 - Las Condes
 Mesa Central: 22 2644 800
 E-mail: contacto@notarialeiva.cl

REPERTORIO N° 30.226-2026.-

OT. 632.177.

SOLICITUD DE PROTOCOLIZACIÓN

ANEXO II: BASES LEGALES CONGELAMIENTO DE PRODUCTOS

DE

HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.

***** ND

En Santiago, República de Chile, a quince de abril del año dos mil veintiséis, ante mí, **RODRIGO ANDRES PINARES ALVARADO**, Notario Suplente de don **FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL**, Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Alcántara número ciento siete, Las Condes según consta del Decreto Judicial debidamente protocolizado, comparece: **NATALIA CAROLINA DÍAZ VALDIVIA**, chilena, soltera, empleada, cédula de identidad número dieciocho millones trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y seis guion tres, domiciliada para estos efectos en Alcántara ciento siete, Las Condes, mayor de edad, quién acredita su identidad con la cédula citada y expone: Que hace entrega al Notario para su protocolización del **ANEXO II: BASES LEGALES CONGELAMIENTO DE PRODUCTOS** de la sociedad **HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.**, este documento consta de una hoja, el que se anota bajo el número **cincuenta y cinco mil doscientos dieciocho**, y queda agregado al final del protocolo



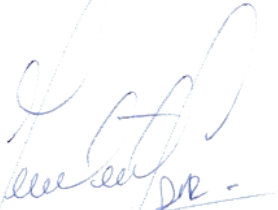
Código de Verificación: 002-632177



NDIAZ-00632177



entre los documentos de su clase.- En comprobante y previa lectura se ratifica y firma la compareciente.- Se da copia. Anotada en el Repertorio de escrituras públicas con fecha de hoy. Doy Fe.-



NATALIA CAROLINA DÍAZ VALDIVIA

C.N.I. 18.347.486-3

Repertorio N° 30.226-2026.-




Código de Verificación: 002-632177



ANEXO II: BASES LEGALES CONGELAMIENTO DE PRODUCTOS

En Santiago, a 15 de abril de 2026, Hipermercados Tottus S.A., RUT 78.627.210-6., representado por don Renato Guersona Giarola, cédula de identidad 0-E (extranjera), ambos con domicilio en Nataniel Cox N°620, piso -1, comuna de Santiago, ciudad de Santiago, región Metropolitana de Santiago (en adelante, "Tottus"), viene en establecer el siguiente anexo de bases legales:

PRIMERO: Antecedentes generales

Con fecha 2 de abril de 2026, Tottus comunicó las bases legales de la campaña "Congelamiento de Productos" a través del sitio web www.tottus.cl/tottus-cl/content/bases-legales, la cual consistía en el congelamiento de precios de 73 productos informados en el Anexo I de dichas bases (en adelante, los "Productos Adheridos").

Con el objetivo de incrementar dicho beneficio, Tottus ha resuelto incorporar nuevos Productos Adheridos a dicha campaña y explicitar que, en caso de que los precios de los Productos Adheridos experimenten una variación, Tottus sólo podrá aplicarla cuando esta sea a la baja.

SEGUNDO: Incrementa el beneficio.

Con el fin de ofrecerle a nuestros clientes una mayor variedad de Productos Adheridos, mediante el presente Anexo II se incorporan los siguientes productos:

SKU	SKU Desc	Marca Desc	PRECIO CONGELAR	A
20356811	KETCHUP DOYPACK 900 GRS	HEINZ	\$3.890	
80006783	MAYONESA HELLMANNS 800 GR	HELLMANNS	\$2.990	
20099781	SAL TOTTUS 1KG BOLSA	TOTTUS	\$450	
1006077	CALDO MAGGI AVE 12x11 GR	MAGGI	\$1.250	
1006111	CALDO MAGGI CARNE 12x10 GR	MAGGI	\$1.250	
20182375	CALDO COSTILLA ESPECIALIDADES 12x10 GR	MAGGI	\$1.250	
20182377	CALDO MAGGI VERDURAS 12x10 GR	MAGGI	\$1.250	
6900045	PAPA (GRANEL) KG	VERDURAS	\$1.390	
4001214	SALCHICHA TRADICIONAL PF 20 UN	PF	\$3.790	

Adicionalmente, se incorpora en la cláusula tercera de "Procedimiento y condiciones" de las bases, al final de ésta, lo siguiente: "*Durante la vigencia de la campaña, Tottus solo podrá modificar los precios de los Productos Adheridos a la baja. En caso de que, con posterioridad a una reducción de precio, se produzca un alza, el precio únicamente podrá*

PROTOCOLIZACION	
N° <u>55.218</u>	
Repertorio	<u>30.226</u>
Fecha	<u>15-04-2026</u>



subir hasta el valor inicialmente congelado, esto es, el comunicado el 2 de abril de 2026 en el Anexo I de las presentes bases.”

TERCERO: Disposición final.

En todo lo no modificado expresamente por el presente documento, rige íntegramente lo señalado en las bases legales, disponible en el sitio web de www.tottus.cl/tottus-cl/content/bases-legales.

Código de Verificación: 002-632177

